

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

5177 Orden SSI/785/2014, de 7 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden SSI/393/2014, de 5 de marzo.

Por Orden SSI/393/2014, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 15), fueron convocados puestos de trabajo para cubrir por libre designación. De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, cumplida la tramitación que exige el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.

Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente orden, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se indica y que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.

Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, P.D. (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero), el Subdirector General de Recursos Humanos, José Ramón Crespo Sánchez.

ANEXO

Convocatoria: Orden SSI/393/2014, de 5 de marzo (B.O.E. de 15 de marzo de 2014)

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE PROCEDENCIA			DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A				
N.º DE ORDEN	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA	NIVEL	CPLMTO. ESPECÍF.	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GR.	CRPO.	SITUA-CIÓN
1	5123988	Subdirector Adjunto. Subdirección General de Recursos Humanos.	29	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Recursos Humanos. Madrid	29	19.626,88	SALVADOR TEMPRANO, FRANCISCO JAVIER	0522413246 A1604	A1	1604	Activo
2	3098818	Consejero Técnico.-Subdirección General de Ordenación Profesional.	28	Junta de Castilla y León. Consejería de Sanidad. Dirección General de Administración e Infraestructuras. Valladolid.	25	11.620,00	SÁNCHEZ PLATÓN, LUIS	0124135631 A2201	A1	2201	Activo